MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

N° 327 -11-UP-HCLLH-23/MINSA

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Administrativa

Puente Piedra, ...13.. de Noviembre del 2023

VISTO:

El expediente N° 5587 de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de fecha 25 de setiembre de 2023, que contiene el Memorándum N° 1002/09/2023-DENF-HCLLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales /os Mencionados y servidores desempeñan las funciones asignadas" y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y;

Que, el Artículo 74º y 75º establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor" y "El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera";

Que, con Resolución Secretarial N° 095-2023-UP-HCLLH/SA de fecha 25 de octubre de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP- P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE- HCLLH/MINSA, de fecha 09 de noviembre de 2012, que aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con Expediente N° 5587 de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de fecha 25 de setiembre de 2023, que contiene el Memorándum N° 1002/09/2023- DENF-HCLLH/MINSA, en (a cual se comunica que del 25 de setiembre al 02 de octubre de 2023. la Lic. REYNA SAENZ DE CUEVA será quien asuma la jefatura del Departamento de Enfermería corno reemplazo, por encontrarse delicada de salud la madre de la Lic. Justina Rojas Sedano,

Qué; mediante .Informe Técnico N° 135-10-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha. 31 de octubre del 2023, la Jefa de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la unidad de Personal concluye que es PROCEDENTE et Encargo de funciones de la servidora nombrada Lic. REYNA SAENZ DE CUEVA con el cargo de Enfermera Especialista, Nivel SP-ES, del 25 de setiembre al 02 de octubre de 2023 como Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a las funciones propias de su puesto originario,

Asimismo, "NO SE ENCUENTRAN" impedidos o inhabilitados para el ejercicio de la función pública;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17,1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho Justificativo para su adopción",

Con el visado de la Jefa de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12º numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley N° 30057, Ley de/ Servicio Civil, la facultad de formalizar Tas siguientes acciones de personal, en literal h) Asignación de funciones de cargo estructural;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, las funciones del 25 de setiembre al 02 de octubre de 2023, a la servidora Nombrada Lic. REYNA SAENZ DE CUEVA con el cargo de Enfermera Especialista, Nivel SP-ES, las funciones de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a Ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.

Lic. Adm. Maria Villavicencio Chacaltana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER
C.c.
( ) Equipos de Trabajo de la Unidad de personal
( ) Of. C comunicaciones
( ) Transp. y Acceso a la Información Publica
( ) Interesado (a)
( ) Archivo

INFORME TÉCNICO Nº 135 -10- 2023-MINSA/HCLLH/UP-ETGE

UNIDAD DE PERSONAL
03 NOV 2023
Nº DE EXPE...
HORA 5:30
RECIBIDO

A : **LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA**
Jefe de la Unidad de Personal
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Asunto : Encargatura del Jefe del Departamento de Enfermería HCLLH

Referencia : Exp. N° 5587-UP-HCLLH/MINSA que contiene el Memorandum N° 1002-09/2023-DENF-HCLLH/MINSA

Fecha : Puente Piedra, 31 de octubre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de presentar a su despacho el Informe de evaluación de encargo de funciones de la **Lic. Reyna Saenz de Cueva** como Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:

I. Base Legal

1.1. Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal.

II. Antecedentes

2.1. Mediante Expediente N° 5587 de la Unidad de Personal del HCLLH, que contiene el Memorándum N° 1002/09/2023-DENF-HCLLH/MINSA, en la cual se comunica que del 25 de setiembre al 02 de octubre de 2023, la Lic. Reyna Saenz de Cueva será quien asuma la jefatura del Departamento de Enfermería como reemplazo, por encontrarse delicada de salud la madre de la Lic. Justina Rojas Sedano.

III. Análisis

<u>Sobre el cumplimiento del perfil en la encargatura como acciones de desplazamiento:</u> La Encargatura es la forma de desplazamiento temporal para el desempeño de funciones de responsabilidad de dirección. Esta se rige de acuerdo a la normativa de la materia correspondiente. Puede presentarse como Encargo de funciones, por ser la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular del cargo por licencia.

Cuando el puesto no se encuentra vacante debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones (encargo de funciones).

El encargo está previsto en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 como una modalidad temporal y excepcional de desplazamiento de personal, que consiste

en atribuir a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles superiores, el cual se formaliza con la resolución del Titular de la entidad.

En el encargo de funciones, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias de su puesto originario, siendo posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo.

3.1. Se realizó la consulta en SUNEDU, acerca del grado y título profesional.

IV. Conclusiones

4.1 En ese sentido de acuerdo a lo señalado en el presente informe, concluimos que es PROCEDENTE el Encargo de funciones de la servidora nombrada **Lic. Reyna Saenz de Cueva** con el cargo de Enfermera Especialista, Nivel SP-ES, del 25 de setiembre al 02 de octubre de 2023 como Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a las funciones propias de su puesto originario.

4.2 Asimismo, **"NO SE ENCUENTRA"** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Sin otro particular, es todo cuanto se informa a su despacho, quedo de usted.

Atentamente,

PERU Ministerio de Salud | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL
Bach. Adm. Carmen Veronica Elias Rodriguez
JEFA DE EQUIPO DE TRABAJO
DE GESTIÓN DEL EMPLEO

CYER/ltnct

NOTA INFORMATIVA N° 76 -10-2023-JCFCF-ETGE-UP-HCLLH/MINSA

A : **Bach. Carmen Yessica Elías Rodríguez**
Coord. Del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

ASUNTO : Se realizó informe Escalafonario.

REFERENCIA : **MEMORANDUM N°1002/09/2023-DENF-HCLLH/MINSA**

FECHA : Puente Piedra, 06 de octubre de 2023

Por intermedio del presente, me dirijo a usted para informar lo siguiente, en referencia al MEMORANDUM N°1002/09/2023-DENF-HCLLH/MINSA, recepcionado el día 03 de octubre de 2023 a las horas 03:55 pm, se realizó el Informe Escalafonario N°388-10-2023-ETGE-UP-HCLLH, solicitado de la siguiente servidora que es:

N°	Apellidos y Nombres	N° INFORME	Condición Laboral	Cargo	Código Plaza AIRHSP
1	Saenz Bazan Reyna	388	Nombrado	Enfermera/o	000179

En ese sentido, y de acuerdo a lo solicitado se remite la información.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

.....
Ing. John Cristian Fratelli Carrión
CIP: 312745
Resp. Registros y Legajos

Ministerio de Salud | Instituto Nacional de Gestión de Servicios de Salud | Hospital Carlos Lanfranco la Hoz Unidad de Personal
EQUIPO DE GESTION DEL EMPLEO
10 OCT. 2023
Hora 11:21 Firma
RECIBIDO

CYER/jcfc
c.c.Archivo.

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

UNIDAD DE PERSONAL DEL HCLLH

INGRESO Y ESCALAFÓN

INFORME ESCALAFONARIO N° 388 - 10 - 2023 - ETGE- UP - HCLLH

I.- REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	SAENZ BAZAN REYNA
DOCUMENTO DE INDENTIDAD- DNI/CE	N°086008905
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	ANCASH-HUARI-HUACHIS-CASTILLO, 16 DE ENERO DE 1955
EDAD	68 AÑOS
ESTADO CIVIL	CASADO
DOMICILIO ACTUAL	LIMA-LIMA-COMAS, CALLE N°33. 155 URB. EL ALAMO
DISTRITO	COMAS
TELEFONO	01 5368913 /990 568 806
CORREO ELECTRÓNICO	RSB.REYNITA@GMAIL.COM
SEXO	F

II.- INSTRUCCION / PROFESION /CAPACITACION / PERFECCIONAMIENTO

EDUCACION	SUPERIOR UNIVERSITARIO COMPLETO"LICENCIADA ENFERMERÍA", UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
TITULO TECNICO / PROFESIONAL	LICENCIADA EN ENFERMERÍA
COLEGIATURA	006383
ESPECIALIDAD/ MAESTRIA/ DIPLOMADO	NO TIENE
REGISTRO DE ESPECIALIDAD	NO TIENE
CAPACITACIÓN	CONSTANCIA "VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HOSPITALRIA, BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015. CONSTANCIA "TÉCNICAS DE DESINFECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO EL 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016. CONSTANCIA "ÉTICA Y VALORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO EL DIA 17 DE JULIO DE 2015. CERTIFICADO "CURSO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE MEJORA", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO LOS DÍAS 23 Y 24 DE JUNIO DEL 2015 CONSTANCIA "FORTALECIMIENTO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO DESDE EL 22 DE DICIEMBRE 2014. CONSTANCIA "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN SALUD, DIRIGIDO AL EQUIPO DE AUTOEVALUADORES DE NUESTRA INSITUCIÓN", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO DESDE EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014. CONSTANCIA "PROGRAMA DE ALTO NIVEL GERENCIAL EN GESTIÓN DEL CAMBIO", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO DESDE EL 12 Y 136 NOVIEMBRE DE 2014. CERTIFICADO "SISTEMA DE INTERVENCION, NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE EVENTOS ADVERSOS - (SINREA)", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO EL 14 DE JULIO DEL 2014. CERTIFICADO "INTERPEROSNALES LLEVADO A CABO EN NUESTRA INSTITUCIÓN CON MOTIVO DEL 7° ANIVERSARIO DE ESTA UNIDAD", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO DESDE EL 08 DE JULIO DEL 2014. CONSTANCIA "PROGRAMA DE ALTO NIVEL GERENCIAL EN GESTIÓN DEL CAMBIO", ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, REALIZADO EL 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

III.- SERVICIOS PRESTADOS

CONDICION LABORAL	NOMBRADO
CONDICION LABORAL DE INGRESO	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°07-37-80/SA, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1980, CONTRATO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980, COMO ENFERMERA NIVEL I, MINISTERIO DE SALUD.
CARGO	ENFERMERA/O
NIVEL REMUNERATIVO	ENF-14 / NIVEL-14
FECHA DE NOMBRAMIENTO	01 DE OCTUBRE DE 1983 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°405-DRSC-OP-84, DE FECHA 20 DE JULIO DE 1984, SE REGULARIZÓ NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 1983.
REGIMEN LABORAL	276
REGIMEN DE PENSIONES	ONP - LEY N° 19990
UNIDAD EJECUTORA/UNIDAD ORGANICA	HCLLH - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
TIEMPO DE SERVICIO	43 AÑOS
CÓDIGO PLAZA	000179
REGISTRO	ACTIVO

IV.- EXPERIENCIA LABORAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°261-11-2022-DE-HCLLH/MINSA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE LE ASIGNÓ COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LOS COMITES DE EVALUACIÓN PARA LA REASIGNACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) - DECRETO LEGISLATIVO N°1057 2022.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°226-09-2022-DE-HCLLH/MINSA, DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2022, SE LE ASIGNÓ COMO MIEMBRO DE LOS COMITES DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) - DECRETO LEGISLATIVO N°1057 2022.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°208-09-2022-DE-HCLLH/MINSA, DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2022, SE LE ASIGNÓ COMO MIEMBRO DE LOS COMITES DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) - DECRETO LEGISLATIVO N°1057 2022.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°043-02-2020-DE-HCLLH/MINSA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, SE LE ASIGNÓ COMO MIEMBRO DEL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 2020.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°337-10-2018-HCLLH/SA, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, SE LE ASIGNÓ APROBAR LA CONFORMACIÓN COMO MIEMBRO DEL "EQUIPO EVALUADOR" PARA LA EVALUACIÓN INTERNA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL HCLLH AÑO 2018.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°305-10-2018-HCLLH/SA, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018, SE LE ASIGNÓ RECONFORMAR COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO 2018 COMO MIEMBRO DEL "EQUIPO EVALUADOR" PARA LA EVALUACIÓN INTERNA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL HCLLH AÑO 2018.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°261-08-2018-HCLLH/SA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018, SE LE ASIGNÓ CONFORMAR COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO 2018 ,DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ AÑO 2018.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°51-02-2018-HCLLH/SA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, SE LE ACTUALIZÓ LA CONFORMACIÓN COMO MIEMBRO DEL EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN, DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ AÑO 2018.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°344-11-2016-HCLLH/SA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE LE ASIGNÓ COMO MIEMBRO DEL EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL "HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ" PARA EL PERIÓDO 2016 EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°277-09/2016-HCLLH/SA, DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2016, SE LE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°228-07/2016-HCLLH/SA, DE FECHA DE 12 DE JULIO DEL 2016, SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°61-02/2016-HCLLH/SA, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2016, SE LE DA POR CONCLUÍDA LAS FUNCIONES DE SUPERVISORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL DPTO. DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°177-06/2015-HCLLH/SA, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2015, SE LE ASIGNÓ COMO MIEMBRO DE AUTOEVALUACIÓN Y EQUIPO DE APOYO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

RESOLUCION DIRECTORAL N°143-04/2015-HCLLH/SA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2015, SE LE ASIGNÓ SER PARTE DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS MANUALES DE OPERACIONES DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°146-04/2013-HCLLH/SA, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2013, SE LE ASIGNÓ LAS FUNCIONES COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°088-03/2012-HCLLH/SA, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2012, SE LE DESIGNÓ COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA EL AÑO FISCAL 2012, EN REFERENCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA DE BIENES Y DE SERVICIOS.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°063-03/-2012-DE-HCLLH/SA, DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2012, SE LE DESIGNÓ CONFORMAR COMO MIEMBRO DEL EQUIPO DE RONDAS MÉDICAS DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ Y LA RED DE SALUD LIMA NORTE IV, PARA EL EJERCICIO 2012.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°044-01/-2010-DE-HCLLH/SA, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2010, SE LE RATIFICÓ EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2010 LAS FUNCIONES COMO SUPERVISORA DE LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOAPITAL CARLOS LAFRANCO LA HOZ.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°446-10/-2008-DE-HPP-SBS/SA, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2008, SE LE ASIGNÓ EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2008 LAS FUNCIONES COMO COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES.

RESOLUCION DIRECTORAL N°281-08/07-DE-HPP-SBS/SA, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2007, SE LE DIÓ TERMINO A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°35-DE-HPP-SBS-01/SA Y R.D. N°038-DE-HPP-SBS-02/SA, DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A; DOÑA REYNA SAENZ BAZAN, CON EL CARGO DE ENFERMERA NIVEL 14.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°242-07/07-DE-HPP-SBS/SA, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2007, SE LE ASGINÓ COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICO DE SALUD.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°176-07/05-DE-HPP-SBS/SA, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2005, SE LE ASGINÓ COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS A NIVEL DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICO DE SALUD.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°124-05/05-DE-HPP-SBS/SA, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2005, SE LE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°303-DE-HPP-SBS-04/SA, DE FECAH 30 DE DICIEMBRE DEL 2004, DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°049-05-DE-HPP-SBS/SA, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2005, SE LE ASIGNÓ CONFORMAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EL COMITÉ TRANSFUNCIONAL DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°313-04-DE-HPP-SBS/SA, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE LE ASIGNÓ CONFORMAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°217-DE-HPP-SBS/SA, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2003, SE LE ASIGNÓ CONFORMAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL TARIFARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°001-DE-HPP-SBS-02/SA, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2002, SE LE ASIGNÓ CONFORMAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNA DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, DEL PROCESO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONCURSO INTERNO PARA CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°038-DE-HPP-SBS-02/SA, DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2002, SE LE RATIFICÓ A PARTIR DEL 04 DE MARZO DEL 2002, LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, A LA LIC. REYNA SAENZ BAZAN ENFERMERA NIVEL V.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°136-DE-HPP-SBS-01/SA, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2001, SE LE CONFORMÓ A PARTIR DEL 09 DE AGOSTO DEL 2001 COMO MIEMBRO VOCAL, DE UNA COMISIÓN DE DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN DE TÓPICOS DE EMERGENCIA HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, A LA LIC. REYNA SAENZ BAZAN ENFERMERA NIVEL V.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°069-DE-HPP-SBS-01/SA, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2001, SE LE DIÓ TERMINO EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL 2001, LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO DE COORDINADORA RESPNSABLE DE LOS PROGRAMAS DE: P.C.T. Y ETC-SIDA, DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°029-DE-00-SBS-PP-97/SRS-III-LN.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°035-DE-HPP-SBS-01/SA, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2001, SE LE ASIGNÓ A PARTIR DE LA FECHA, LAS FUNCIONES DE JEFE DL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA A LA SERVIDORA LIC. REYNA SAENZ BAZAN NIVEL V.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°029-DE-HPP-SBS-PP-97/SBS-III-LN, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1997, SE LE ENCARGÓ A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN LAS FUNCIONES COMO COORDINADORA, RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS: P.C.T. Y ETS-SIDA, A LA SERVIDORA LIC. REYNA SAENZ BAZAN NIVEL V, DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA DE LOS S.B.S. PUENTE PIEDRA.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°105-DE-SBS-PP-96/SBS-III-LN, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 1996, SE LE ENCARGÓ EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1996, LAS FUNCIONES DE JEFE DEL SERVICIO HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA A LA SERVIDORA LIC. REYNA SAENZ BAZAN NIVEL V.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°040-95-D-SBS-PP/SRS-III-LN,, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1995, SE LE ASIGNÓ COMO MIEMBRO ENFERMERA DEL COMITE EN LACTANCIA MATERNA DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA.

II S TRE AÑO (II-2018) ---- RANGO DE CALIFICACION : 81.25 SUPERIOR AL PROMEDIO

VI.- CONDUCTA

a.- MERITOS :

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°306-10/2018-HCLLH/SA, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2018, SE LE RECONOCIÓ Y FELICITÓ AL PERSONAL QUE PARTICIPÓ COMO MIEMBRO SUPERVISORA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA EN LA CAMPAÑA OFTALMOLÓGICA "CIRUGÍA DE CATARATAS" - AGOSTO 2018 DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°14-01/2016-HCLLH/SA, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2016, SE LE RECONOCIÓ, AGRADECIÓ Y FELICITÓ POR FORMAR PARTE DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATION HERNIA III CAMPAÑA DE OPERACIÓN DE LA PARED ABDOMINAL 2015 DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°282-09/2015-HCLLH/SA, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE LE RECONOCIÓ, Y FELICITÓ POR FORMAR PARTE DEL MIEMBRO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ, AL HABER OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE EN EL RANGO DE 91 A 100 PUNTOS EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DEL II SEMESTRE 2014, DEMOSTRÓ SU IDENTIFICACIÓN CON EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA INSTITUCIÓN.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°050/2010-ABP-UP-HCLLH/SA, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2010, SE LE RECONOCIÓ, Y FELICITÓ A DOÑA REYNA SAENZ BAZAN, CON EL CARGO DE ENFERMERA, NIVEL 14, POR HABER CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS EN EL SECTOR SALUD AL 31 DE MAYO DEL 2010, POR SU BUEN DESEMPEÑO E IDENTIFICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°050-02/2009-DE-CLLH/SA, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2009, SE LE RECONOCIÓ, Y FELICITÓ POR FORMAR PARTE DEL MIEMBRO DEL EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN Y EQUIPO ASESOR DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA PERIODO 2008 DOÑA REYNA SAENZ BAZAN, CON EL CARGO DE ENFERMERA, NIVEL 14, POR HABER CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS EN EL SECTOR SALUD AL 31 DE MAYO DEL 2010, POR SU BUEN DESEMPEÑO E IDENTIFICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN.

b.- DEMERITOS :

MEMORANDO N°351-06/2014-DOA-HCLLH/SA, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, SE LE HIZO UNA LLAMADA DE ATENCIÓN POR PERMTIR EL INCUMPLIMIENTO DEL ACTA DE ENTREGA DE CARGO DE CENTRO QUIRÚRGICO Y CENTRAL DE ESTERILIAACIÓN, QUE HASTA LA FECHA NO SE HA CONCRETADO.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°358-10/2010-DE-HPP-SBS//SAO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2006, SE LE LEVANTÓ LAS OBSERVACIONES Y REHABILITÓ DE LA SANCIÓN PROVENIENTE DE FALYA DE DISCIPLINARIA A DOÑA REYNA SAENZ BAZAN, CON EL CARGO DE ENFERMERA, NIVEL 14, SE LE AUTORIZÓ AL ÁREA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE PERSONAL POR HABER CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS EN EL SECTOR SALUD AL 31 DE MAYO DEL 2010, POR SU BUEN DESEMPEÑO E IDENTIFICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN.

VII.- BONIFICACIONES

a.- BONIFICACION PERSONAL : NO TIENE

VIII.- COMISIONES / INFORMES Y TRABAJOS PERSONALES

a.- INFORME SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS : NINGUNA

IX.- OBSERVACIONES

RE CIÓN ADMINISTRATIVA N°087-2023-04-UP-HCLLH/MINSA, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023, SE LE DIÓ POR CONCLUIDO, LA LICENCIA CON GOCE HABER, A APARTIR DE01 DE ABRIL 2013, Y SE LE AL ZÓ SU REINCORPORACIÓN A LA MODALID PRESENCIAL DE RECONOCIÓ, Y FELICITÓ POR FORMAR PARTE DEL MIEMBRO DEL EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN Y EQUIPO ASESOR DEL HOSPITAL PUENTE PIEDRA.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°232-11-UP-HCLLH-2011, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE LE CONCEDIÓ EN EL MARZO DE LA DECLARACIÓN DE ERMERGENCIA NACIONAL POR LA EXISTENCIA DEL COVD-19, Y CON EFICACIA ANTICIPADA A PARTIR DEL 01 DE ENERO 2021POR CONCLUIDO, LA LICENCIA CON GOCE HABER, A APARTIR DE 01 DE ABRIL 2013 HASTA LA DURACIÓN DE LA EMERERGENCIA SANITARIA.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°097-2020-UP-HCLLH/SA, DE FECHA 30 DE JUNIO 2020, SE LE APROBÓ EN EL MARZO DE LA DECLARACIÓN DE ERMERGENCIA NACIONAL POR LA EXISTENCIA DEL COVD-19, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A LOS SERVIDORES NOMBRADOS Y CONTRTADOS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, A PARTIR DEL 11 DE MAYO DEL 2020 HASTA EL TIEMPO QUE DURE DICHA EMERGENCIA SANITARIA.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°060-UTES-PP-93/S.R.S. 3 LN,, DE FECHA 30 SEPTIEMBRE DE 1993, SE LE REGULARIZÓ A DOÑA REYNA SAENZ BAZAN, CON EL CARGO DE ENFERMERA, NIVEL V, DEL HOSPITAL DE PUENTE PIEDRA, DE LA UTES PUENTE PIEDRA LA LICENCIA DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD (POST-NATAL) DEL PERIODO COMPRENDIO ENTRE EL 29.08.93 AL 12.10.93., FUÉ AUTORIZADO POR EL ÁREA DE REMUNERACIONES EFECTUADO POR EL IMPORTE DE CUATROCIENTOS TREINTAIDOS Y 00/100. NUEVOS SOLES (S/.432.00).

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°046-UTES-PP-93/S.R.S. 3 LN, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 1993, SE LE REGULARIZÓ A DOÑA REYNA SAENZ BAZAN, CON EL CARGO DE ENFERMERA, NIVEL V, DEL HOSPITAL DE PUENTE PIEDRA, DE LA UTES DE PUENTE PIEDRA LA LICENCIA CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) DÍAS CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD (POST-NATAL), DEL PERIODO COMPRENDIO ENTRE EL 11.07.93 AL 24.08.93.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°092-89-UTES-PP/UP, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1989, SE LE REGULARIZÓ A DOÑA REYNA SAENZ BAZAN, CON EL CARGO DE ENFERMERA, NIVEL V, DEL HOSPITAL DE PUENTE PIEDRA, DE LA UTES DE PUENTE PIEDRA LA LICENCIA CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) DÍAS CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD PRE-NATAL, DEL PERIODO COMPRENDIO ENTRE EL 05.89 AL 10.07.89.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°065-89-UTES-PP/UP, DE FECHA 05 DE MAYO DE 1989, SE LE REGULARIZÓ A DOÑA REYNA SAENZ BAZAN, CON EL CARGO DE ENFERMERA, NIVEL V, DEL HOSPITAL DE PUENTE PIEDRA, DE LA UTES DE PUENTE PIEDRA LA LICENCIA CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) DÍAS CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD PRE-NATAL, DEL PERIODO COMPRENDIO ENTRE EL 12.04-89 AL 26-05-89.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°215-DAHN-18-0-BS-UP-85, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1985, SE LE CONCEDIÓ DIEZ (10) DÍAS DE LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER A PARTIR DEL 22-01-1985 AL 03-01-1985.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°942-DAHN-18-0-BS-UP-84, DE FECHA 30 DE DICICMBRE DE 1984, SE LE CONCEDIÓ DIEZ (15) DÍAS DE LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER A PARTIR DEL 02-04-1984 AL 16-04-1984.

EN EL LEGAJO NO OBRA OTRO DOCUMENTO DE LA MISMA NATURALEZA

Puente Piedra, 10 de Octubre del 2023,

Elaborado por :

Ing. John Cristian Fratelli Carrión CIP: 312745

El Peru Primero

PERU | Ministerio de Salud | Hospital Carlos Lanfranco La Hoz | UNIDAD DE PERSONAL

HOSPITAL Carlos Lanfranco La Hoz

HOJA DE ENVÍO
DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL Nº 5587

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMITIDO POR:
6. Empleo	6	25/09/2023	
Lizbeth	2. 6	26.09.23	
Cristian	(I) 15	03-10-23	

MINISTERIO DE SALUD — HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ — UNIDAD DE PERSONAL — Envío de trabajo de Gestión del Empleo

1.- APROBACIÓN	6.- POR CORRESPONDERLE	11.- ARCHIVAR
2.- ATENCIÓN	7.- PARA CONVERSAR	12.- ACCION INMEDIATA
3.- SU CONOCIMIENTO	8.- ACOMPAÑAR ANTEC.	13.- PREPARAR. CONTESTAC.
4.- OPINIÓN	9.- SEGÚN LO SOLICITADO	14.- PROYECTO RESOLUC.
5.- INFORME	10.- TOMA NOT Y DEVOL	15.- VER OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: (15) Informe Escalafonario del personal.

IMPRENTA HCLH

MEMORANDUM Nº 1002/09/ 2023- DENF-HCLLH/MINSA

A : **Lic. Adm. Maria Villavicencio Chacaltana**
Jefa de la Unidad de Personal
Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

ASUNTO : **DESIGNACIÓN AL CARGO DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL 25 SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE.**

FECHA : Puente Piedra, 25 de Septiembre del 2023

Sirva el presente para saludarla cordialmente; y a la vez, comunicarle que a partir del 25 de septiembre al 02 de Octubre del 2023 la ***LIC. REYNA SAENZ DE CUEVA*** será quien asuma la jefatura del del Departamento de Enfermería como reemplazo por encontrarse delicada de salud su Sr. Madre de la ***LIC JUSTINA ROJAS SEDANO.*** Motivo por el cual informo a Usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular me despido de Usted, siendo propicio la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi estima y mi consideración.

Atentamente;

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Lic. Justina L. Rojas Sedano
CEP 23077 / RNE 22425
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

PERÚ | Ministerio de Salud | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL
25 SEP 2023
Nº DE EXPEDIENTE:
HORA: 15:37 FIRMA:
RECIBIDO

JRS/ yav
Cc. Archivo

Ministerio de Salud | Instituto de Gestión de Servicios de Salud | Hospital Carlos Lanfranco la Hoz Unidad de Personal
EQUIPO DE GESTION DEL EMPLEO
26 SEP. 2023
Hora 9:30 Firma
RECIBIDO

PERÚ | Ministerio de Salud | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL
ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS
03 OCT 2023
HORA: 3.55 PM FIRMA:
RECIBIDO

PERÚ | Ministerio de Salud | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL
ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS
06 OCT 2023
HORA: 9.20 AM FIRMA:
RECIBIDO

REDAM
Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Versión 3.0.4

Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS () **DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()**

RANGO DE PERIODOS ()

APELLIDO PATERNO

SAENZ

APELLIDO MATERNO

BAZAN

NOMBRES

REYNA

* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

Resultado de consulta

Los datos ingresados no presentan registros

Puede usted tramitar su certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el siguiente enlace:
Trámite de Certificados REDAM (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScLin-hQsBsfi1TJthVgnQaJs-tkY_QenhyjD6xrRdkL3o_NA/viewform)

NUEVA CONSULTA

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú
Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados
Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IExplorer 9 o versiones superiores

REDJUM
Registro de Deudores Judiciales Morosos

Información

- Los datos ingresados no presentan registros.

Versión 1.0.0

Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM

PERSONA NATURAL () **PERSONA JURIDICA ()**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD () **RANGO DE PERIODOS ()**

APELLIDO PATERNO

SAENZ

APELLIDO MATERNO

BAZAN

NOMBRES

REYNA

* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

Escriba el código mostrado

CONSULTAR

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú
Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados
Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IExplorer 9 o versiones superiores

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES

TRANSPARENCIA Fecha de Reporte: 31-10-2023 15:22:02

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad:	NINGUNO
Nombres:	REYNA
Primer Apellido:	SAENZ
Segundo Apellido:	BAZAN

NO SE ENCONTRARON REGISTROS

PERÚ | Ministerio de Educación | Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria | Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
BAZAN DE CUEVA, REYNA SAENZ DNI 08608905	LICENCIADO EN ENFERMERIA **Fecha de diploma: 04/11/2010** Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO *PERU*

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 327-11 /2023-UP-HCLLH/MINSA

Enfermería MINISTERIO DE SALUD / DISA V LIMA CIUDAD / HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA 15 NOV. 2023 Nº Expediente Hora 12:23 pm Firma RECIBIDO	G. Espino Ministerio de Salud EQUIPO DE GESTION DEL EMPLEO 15 NOV. 2023 Hora 12:51 Firma RECIBIDO	